

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.
Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.** entregó el 09 mayo de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Administración Portuaria de Quintana Roo, S.A. de C.V., en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	63,191,363.00	(10,025,941.00)	53,165,422.00	64,669,463.00	59,972,165.00	94.91
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$ 63,191,363.00	\$ (10,025,941.00)	\$ 53,165,422.00	\$ 64,669,463.00	\$ 59,972,165.00	94.91

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$ 21,323,786.00	\$ 0.00	\$ 21,323,786.00	\$ 18,927,505.00	\$ 18,821,453.00	88.76
Materiales y Suministros	3,657,421.00	(196,304.00)	3,461,117.00	1,601,633.00	1,173,295.00	46.27
Servicios Generales	17,024,247.00	500,000.00	17,524,247.00	7,624,557.00	6,149,857.00	43.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	475,000.00	360,987.00	835,987.00	575,657.00	533,537.00	68.86
Inversión Pública	3,310,000.00	(3,081,629.00)	228,371.00	228,371.00	120,120.00	100.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$ 45,825,454.00	\$ (2,416,946.00)	\$ 43,408,508.00	\$ 28,957,723.00	\$ 26,798,262.00	66.71

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$ 59,972,165.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$ 63,191,363.00**, se deriva que la gestión de los recursos para este primer trimestre del año, se alcanzó en un **94.91%**. resultado originado, según lo manifiesta la propia entidad, porque a partir de diciembre de 2017, la Dirección General de Puertos instruye a no cobrar la tarifa de puerto a las embarcaciones que ingresan a la terminal de Punta Venado y para este ejercicio 2018, ya no se cobra dicha tarifa no obstante la reducción fue menor debido a las tarifas de embarque/desembarque, atraque, arrendamiento y contraprestación variable que fue mayor a lo programado. (*Figura 1*)

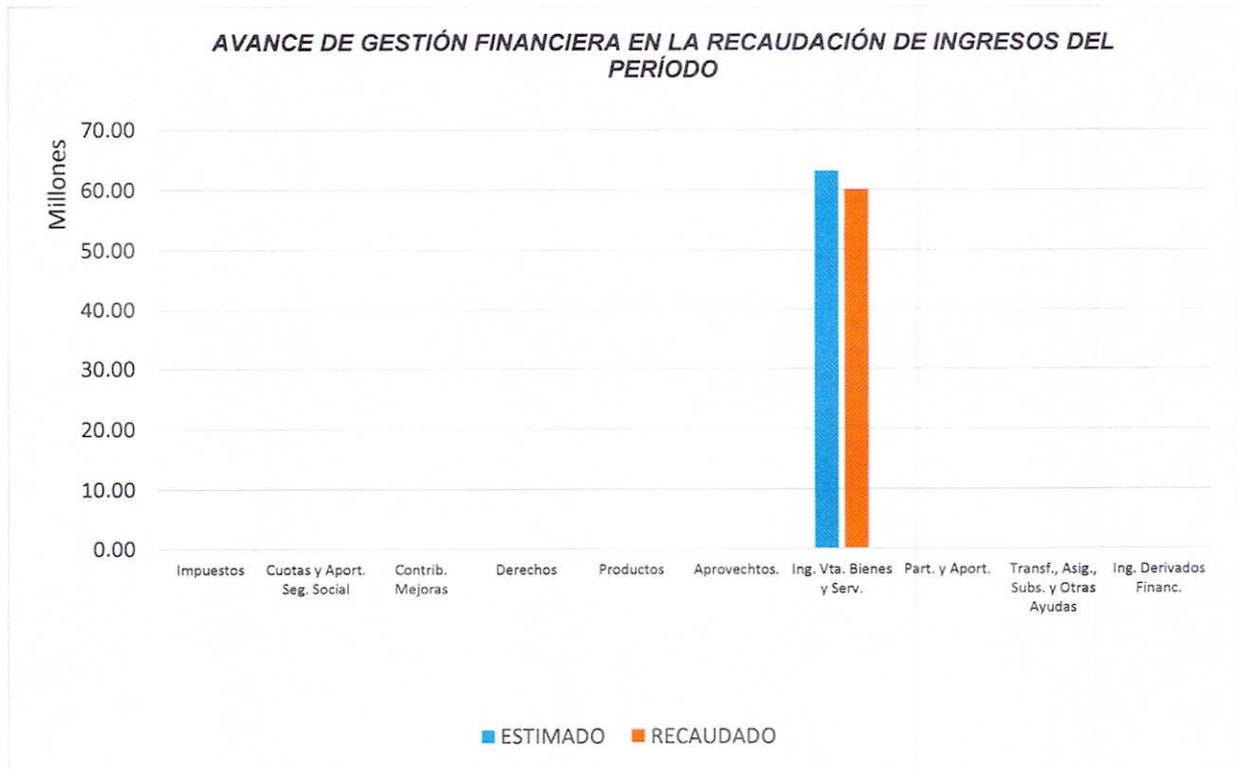


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$28,957,723.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$43,408,508.00**, se deriva que los recursos en este primer trimestre del año, se aplicaron en un **66.71%**. Este resultado se origina principalmente, por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al capítulo de Servicios Personales, el resultado obedece a que se ejerció de acuerdo a la nueva estructura orgánica, se incrementó en enero de 2018 el sueldo a trabajadores de nivel 1220 a 910 y se implementó la prima dominical y pago de días festivos; respecto al capítulo de Materiales y Suministros, el resultado se debe a que se hicieron ahorros principalmente en partidas de consumibles de oficina, consumibles de equipo de cómputo, material de limpieza, material eléctrico y combustibles, y la adquisición de uniformes de los empleados de la APIQROO se reprogramaron para el siguiente trimestre; en cuanto al capítulo de Servicios Generales, el devengo menor se debe a que se hicieron ahorros en la partida de consumo de energía eléctrica, servicios de internet, servicio viáticos y pasajes e impuestos, en este trimestre se reprograma un estudio por el servicio de verificación física y documental en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el título de concesión y addendums de los recintos portuarios de la APIQROO para el segundo trimestre; y respecto al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el resultado obedece a que en este trimestre, no se programaron pagos de donativos. (*Figura 2*)

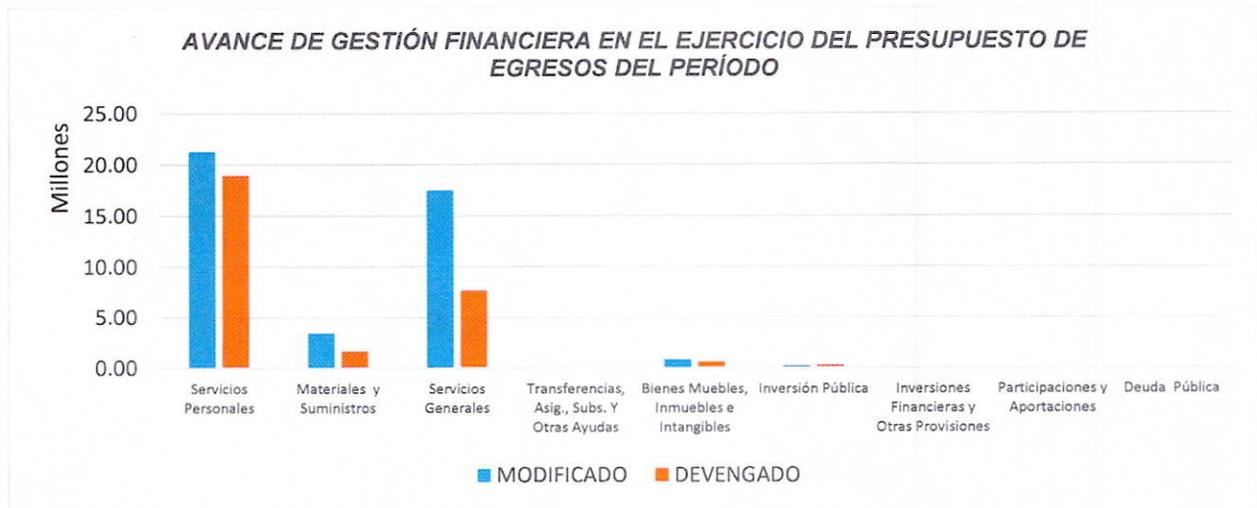


Figura 2

II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

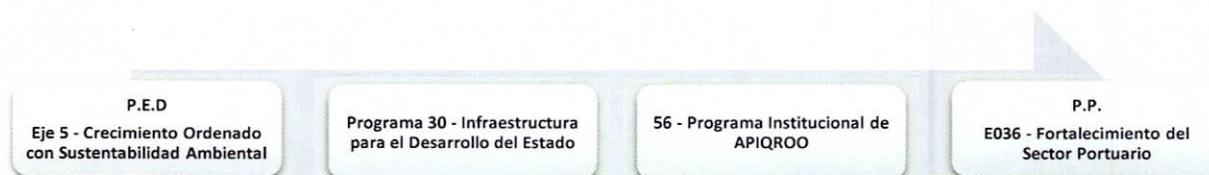
En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2017, la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, tiene presupuesto autorizado de \$0.00, por considerarse una Entidad Paraestatal No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria, sin embargo en base al oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/021/II/2018 de fecha 12 de febrero de 2018, emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación, se le valida un presupuesto de \$220,388,640.00.

Para presupuesto autorizado, la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V. tiene los siguientes Programas Presupuestarios:

- Programa Presupuestario **E036 - Fortalecimiento del Sector Portuario**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 5 indicadores de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto Asignado \$ 79,807,954.00
- Programa Presupuestario **M042 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 indicador de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto Asignado \$ 109,635,106.00

El total de recursos asignados a estos programas es por la cantidad de \$189,443,060.00, monto menor al presupuesto asignado por \$30,945,580.00, la asignación de esta diferencia se encuentra en proceso de aclaración por parte del Ente Fiscalizable y se informara en el siguiente período.

Los Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



P.E.D.
Eje 3 - Gobierno Moderno,
Confiable y Cercano a la Gente

Programa 19 - Planeación y
Evaluación Estratégica

09 - Programa Sectorial de
Finanzas Públicas y Planeación
Estratégica

P.P.
M042 - Gestión y Apoyo
Institucional

La **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL DE LA MIR	METAS-AVANCES			JUSTIFICACIONES
		META ANUAL PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERÍODO	AVANCE % REALIZADO AL PERIODO	
E036 - Fortalecimiento del Sector Portuario	F - Contribuir con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad mediante la optimización de recursos y con mayor cobertura para el beneficio de los habitantes, visitantes y turistas.				<i>El ente no reporta metas programadas a nivel FIN</i>
	C01 - Cruceros arribados.	9.00	2.95	33%	Se presenta un incremento; sin embargo no como el programado derivado de los warnings emitidos por Estados Unidos.
	C02 - Carga y buques atracados.	1.51	2.77	183%	Si se cumplió la meta. 2.77%
	C03 - Transbordadores arribados.	2.78	23.69	852%	Se cumple la meta. 23.7%
	C04 - Rutas arribadas.	11.57	7.79	67%	Se cumple la meta en su totalidad aun por los warnings emitidos por el gobierno de estados unidos de no utilizar el servicio de ruta Cozumel-Playa Del Carmen
	C05 - Turismo náutico arribado.	29.75	7.51	25%	No se cumple la meta, ya que los pasajeros para este trimestre decidieron trasladarse o tomar tour en embarcaciones menores ya que estas últimas incrementaron en un 31.82%
M042 - Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	0	0	0%	<i>El ente no reporta metas programadas a nivel FIN</i>

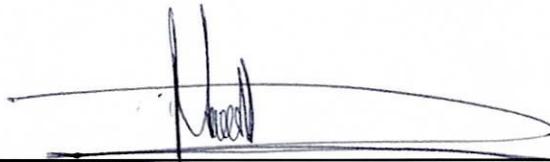
- Para el programa denominado “**Fortalecimiento del Sector Portuario**”, para el periodo que se informa, respecto al FIN, el ente no presenta datos y avances programados. Durante este periodo se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 5 componentes que integran este Programa Presupuestario, obteniendo los siguientes avances C1 33%, C2 183%, C3 852%, C4 67% y C5 25% respecto a la meta anual. Se requirió al ente que en el siguiente trimestre presente las metas programadas correspondientes al FIN del Programa Presupuestario.

- Para el Programa Presupuestario denominado “**Gestión y Apoyo Institucional**”, el ente fiscalizable no presentó información del avance de las metas programadas correspondiente a este período que se informa, se le solicitó que en el siguiente trimestre presente esta información.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

